El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,528—MONTEVIDEO, VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diarian ›nte en su Im ›enta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el ›ismo establecimiento. En la calle de Sn. ›iguel esquina del relox.—En el almacen › D. Manuel Fernandez, Calle de S Car›s No. 38; en la tienda de D. Agustin ›allandrose Calle de San Pedro No. 185, › la libreria de D. Jayme Hernandez, ›recde San Gabriel núm. 63 y en la ›lquna calle de San Felipe bajo de los ›ieo del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

›n la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas ›s Capitales y pueblos de los Departa›entos de Campaña en los parajes si›uientes:—

En Canelones.
›n casa de Don Rafael Amengual.
San Jose,
›n la de on José Rios.
Colonia,
›n la de D. Francisco G. Sandivar.
Soriano,
›n la de Don Fernando Grané
Paisandu,
›n la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
›n la de Don Ceferino Farias
Durazno,
›n la de Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
›n la Administracion de Correos
San Carlos,
›n la de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
›n la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
Florida
En la de Don Pedro Varela.
Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes
Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.
Colla,
En la de Don Manuel Yedra
Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,
San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.
Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viern.—S. Candido.
Sol sale á las 6 50 m., se pone á las 5 10.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Octubre.

Nueva, el dia 2, á las 7 y 56 minutos de la noche

Creciente, el dia 9 á las 12 y 48 minutos del dia.

Llena, el dia 17 á las 12 y 53 minutos de la dia.

Menguante, el dia 25 a las 12 y 22 minutos del dia.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el 26.

SE VENDE,

UN negro joben como de 25 años, buen cocinero y acto para toda ocupacion en la cantidad de 300, pesos, el que gusto comprarlo, puede verse con su amo que vibe frente la plazoleta del castillo de Sn· José, calle de Sn. Luis N° 185. sep. 25.

Para Valparaiso y Lima

SE fleta el famoso Bergantin sardo *TRIUNFO* del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre su capitan D. Tomas Dagninio prometiendo salir para dichos puntos á la mas vor brevedad posible con el todo 6 dos tercios de su carga, admite tambien pasageros teniendo al efecto exelentes comodidades, y se le asegura buen trato, para uno ú otro particular; ocurrase á sus consignatarios Capurro y Castro. s 9

PARA MARSELLA.

COMPROMETIDO el capitan del Bergantin frances *La Circonstance*, por contrato de fletamento, á salir de este puerto el 15 del próximo mes de Octubre para dicho destino, participa al comercio, que admite una pequeña porcion de carga, y pasageros, á los cuales promete y asegura excelentes comodidades y buen trato: para uno y otro particular, ocurra el que se interese á su consignatario,

Sep 19— Lazaro L. de María:

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato: admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, 6 ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

FRANCISCO FARIAS.
sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan Bennet, de porte de 273 toneladas; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario

DIEGO NOBLE,
6 con su capitan á bordo. s 12

Para el Rio Janeiro.

Saldrá á fines de este mes el muy velero bergantin sardo "*César*," su capitan Pedro Viale: si hay alguna persona que quiera ir de pasage (teniendo excelentes comodidades para el efecto) y asegurándole superior trato, ocurra á sus consignatarios

set 10 CAPURRO Y CASTRO.

Para la Colonia y Paisandú.

SALDRA dentro de seis dias la Goleta nacional *FLOR DEL SUD*, admite carga y pasageros: los SS. que quieran cargar 6 ir de pasage, véanse con D. Manuel Piñeiro en la esquina de la Plaza No. 95 6 con su patron en el Muelle. Sep 26—6p.

PARA MERCEDES.

SALDRA la semana entrante el acreditado Paquete Nacional *COMETA*, tiene mas de las dos terceras partes de la carga contratada, por el resto, y pasageros (para los que tiene buenas comodidades,) se verán con su consignatario Moldes y Vigil, calle de San Miguel No. 109, frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. Sep 20—

Se vende.

EL bergantin goleta americano *HOPE*, de 197 toneladas, de marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios. Dorr Reincke Lees calle de san Miguel núm. 108. set. 27 3p.

SE VENDE.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,

DAVISON LELAND y Ca.
Calle de San Miguel No. 33. sep 26

Para Mercedes y Paisandú.

SALDRA para aquel destino en la semana entrante la balandra nacional *Florentina*, tiene las dos terceras partes de su carga y tomará á fleto el resto, como igualmente pasageros por uno ú otro ocurrase á sus consignatarios Francisco Moldes y Ca. calle de S. Miguel n. ° 109. ot. 1.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle 6 de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

PEINETAS·

DE ultima moda riquisimas se han sacado recientemente en la tienda de Dn. Manuel Garcia de la Sienra Calle del Porton N° 64 y 66 oct 2

SE VENDE.

UN negro cocinero sano y robuste en la cantidad de 200$ libres, el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Fernando N° 11 donde hallaran con quien tratar. oct 2

AVISO.

SE vende una negra, en dos cientos veinte pesos: quien la quiera puede ocurrir á la calle de S. Francisco N. 52.

A QUIEN COMBENGA.

SE vende en el almacen calle de San Miguel No. 68 frente á la esquina llamada del Relox, almidon de trigo superior á 6 vintenes libra, ginebra de holanda en botellas de barro y en canastos de á docena á 31 rs., cada uno, zapatos mui fuertes para niños hasta de 12 años á 5 rs. par, espejos de marco dorado á 4 y 5 pesos, jaboncitos de olor á 3 rs. dozena, pistolas de chispa como para caballería á 7½ pesos par, velas de cera á 6 rs. libra, dichas de espelma á 5 rs. y otros muchos artículos a precios comdoos y mucho mas siendo por mayor. Sep 22

SE VENDE.

UN famoso terreno en la marzana que actualmente está edificando D. Francisco Farias á la salida del Porton de S. Pedro. Tiene tres frentes y dos esquinas de las mas interesantes por su localidad. Ocurrase á la casa N. 14 calle de S. Miguel 6 al escritorio de D. Henrique Reisig. s 30

INTERSANTE.

EN la calle de San Vicente No. 2, se venden cajoncitos de cigarros americanos de 200 á 14 rs., id. correntinos á 3 rs. el ciento, sombreros de paja finos á 8 rs., té hison á 8 rs., azucar blanca á 1 rl., id. terciada de la Habana á 4 rs., harina á medio real, aceite de comer á 3 rs. cuarta, pasas de uva á uno y medio rs. libra, mandioca docena dos y medio rs. —Igualmente se halla una partida de chafalonia de cobre embarricado como para embarcar. set 29

A LOS GINETES.

EN el almacen calle de San Miguel No. 68 se acaba de recibir una pequeña partida de recados pisados hechos en Puerto Alegre como para el trabajo diario, por ser sumamente fuertes y con mui buenos bastos, y se venden á precio equitativo. Sep 22—

Aviso de la Policía.

EL que haya encontrado un atado en el cual habia un vestido de lana de tibé, uno idm. de pequin, uno idm. de percal listado, uno idm. de linon floreado uno idm. de gasilla blanco con bastones de colores, y un ataditо de ropa interior que fué perdido el dia 21 del corriente, lo presentará en la oficina de Policía donde está detenido el pardo esclavo Jose Maria, que dice lo perdió sin acordarse donde, por el estado de embriaguez en que se hallaba, y será gratificado por el dueño.

Montevideo Septiembre 26 de 1834.
Lamas.

SE VENDE·

UNA negra criolla de edad de ocho años poco mas 6 menos, tiene principios de costura para lo que tiene bastante inclinacion, es propia para cargar criaturas es muy ladina para todo lo que le manden hacer, el q' se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Carlos N° 103 frente á la Erreria de Dn. Luis Rico. sep. 13·

AVISO.

HABIENDOSE disuelto la sociedad entre D Manuel Pombo y D. Manuel Barruti en la tienda que este último manejaba, todos los que se hallen acreedores y tengan cuenta con dicho establecimiento deverán presentarlas en el término preciso de ocho dias al mismo Pombo en su casa calle de San Pedro N. 173. oc. 1.°

AVISO.

SE vende en la calle de san Carlos No. 32, al lado de D. Francisco Giró, pino de una pulgada de Norte America á 3 vintenes el pié: tambien se vende en la calle de san Luis No. 68, al lado del Café de la Alianza, al mismo precio; advirtiendo que si alguno se interesa en comprar puede recibirla tambien en el muelle, à precio mas barato. Sep 20—

AVISO.

SE vende un piano moderno, en la calle de San Miguel No. 171, frente l Baño de los Padres encontrarán con u‹›r ‹›ratar. Sep 20—3p.

BARATILLO.

EN la calle de San Carlos No. 105, esquina pulpería conocida con el nombre de SAMALLUA, se vende vino catalan á 3 vintenes la cuarta, y otro sculoartiá precios comodos. sep 17.

AVISO.

EL Capitan y consignatario del bergantin americano *John. Robb*—no quedarán responsables de cualquiera deuda que contrajese la tripulacion de dicho buque. set 15 8c

AVISO AL PUBLICO.

HE visto en los Diarios de esta Capital un aviso de los SS. Hall Dutton y Ca., previniendo al público que como apoderados de los Sindicos del Concurso de mi extinguida Casa del Rio Grande, han embargado el pago de dos Letras giradas por el Sr. D. Gabriel Antonio Pereira á fabor de los SS. Guirtanner y Tornquist, las cuales fueron endosadas à favor de D. David B. Cotter.

Dichas Letras no andan en circulacion como se han figurado los referidos Señores, pues que están en mi poder, ni tampoco es de validez alguna el embargo del pago que se les quiere hacer, y como yo procuro mi derecho en donde corresponde, pronto se convencera el público de la falsedad y ridiculez de dicha publicacion con la que se ha tratado de denigrarme.

Sep 20 CRAIG A. MATTHIE.

INTERIOR.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Octubre 1.° de 1834.

No pudiendo el Gobierno formar un juicio seguro sobre preferencia en las diversas propuestas que se le han hecho para la compra de la Escribania de registros, ha resuelto: que la dicha Escribania se remate por el martillo de la Colecturia General sobre las bases fijas que se le comunican con fecha de hoy; y que este acto se verifique en la mañana del dia seis del corriente, lo que se avisa para conocimiento del público.

CORRESPONDENCIA.

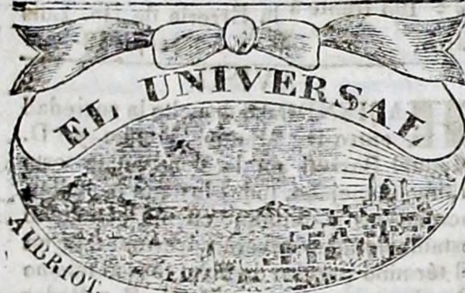
Sr. Editor del Universal.

Como el juego de lotería es protejido y publicamente sirve á los que quieren ganar ciento por uno, no será reprensible ocupar sus paginas con las preguntas siguientes, dirijidas á quien correspon la satisfacerlas ó poner remedio sobre los defectos que pueden ocurrir.

¿Si es un juego público, al que puede concurrir todo el que guste? porqué se niegan á unos los papeles que se conceden á otros siendo igual la plata de todos los concurrentes á la lotería del teatro?

Si ese defecto no puede tolerarse en una concurrencia pública donde no hay distinciones, ni clases de preferencia para dejarlas perder ¿no será justo evitar que el encargado de la mesa del reparto de papeles se niegue á dar los que se les pidan bajo pretesto de ser apartados? S. S. S.

[garantido] *El concurrente resentido.*



MONTEVIDEO,

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1834.

De la "Gaceta Mercantil" de Buenos Aires, fecha 29 del pasado, recibida por el Bergantin ingles CLIO, copiamos la tríste relacion que sigue, de los buques naufragados allì, en el temporal de los dias 26 y 27.

CLASES	NOMBRES.
Chalupa	Feliz Destino.
Balandra	Concepcion
Lanchon	Matilde
Goleta	25 de Mayo
Pailebot	Libertad
Balandra	Sirena
Chalupa	Maria Josefa
Balandra	Maria Ciriaca
Goleta	Santa Rosa
Id.	Amistad
Balandra	Maria Esperanza
Goleta	Acadia
Id.	Ana Constanza
Balandra	Dolores
Id.	Golondrina
Bergantin ingl.	Wave
Balandra	Armonia
Berg. ingles	Scott
Frag. americ.	Carolina
Berg. napolit.	Vesubio
Goleta	Ntra. Sra. de Rosario
Id	Dos Amigos
Berg. americ.	David Maffet
Zumaca	———
Bergantin	Abundancia.
Goleta	Adelaida

37 botes han sido hechos pedazos por dentro de las zanjas y sauces en las inmediaciones de Maldonado, y varias embarcaciones han sufrido averias en su arboladura.

De los Periòdicos del Rio Janeiro del 15 y 16 del proximo pasado copiamos las noticias que sigue.

El Infante D. Carlos llegó á Bayona de Francia, disfrazado el dia 9 de Julio y el 10 entrò en España dirijiendose à Elisondo: alli se ocupó en organizar un ministerio; nombrando Ministro de la guerra al Conde Villemur; general en gefe del egercito à Zumalacarregui y á D. Benito Eraso su segundo en el mando.

En Elizondo permaneciò hasta el dia 12 y de allì se dirijió à Victoria en donde entrò sin oposicion el dia 17 teniendo à sus òrdenes una fuerza efectiva de 10.000 hombres; habiendose hecho préceder de una proclama en que invita á deponer las armas à todos los que las han empuñado contra su causa, y declarando rebeldes à los que persistan en hacerle la guerra.

El Infante pensaba dirijirse á la capital del Reino; pero el Jeneral Rodil marchaba con 12,000 hombres para oponerse á ese movimiento. Se decia que aquel Principe iva à convocar nuevas Cortes por ESTAMENTOS.

Los siguientes articulos dan una idea mas extensa de este acontecimiento.

DESEMBARQUE DE D. CARLOS EN BAYONA Y SU ENTRADA EN ESPAÑA.

En una carta de nuestro corresponsal en Bayona, fecha 10 del corriente, recibimos la siguiente noticia.

"Puedo aseguraros que D. Carlos llegó aqui ayer à las 10 de la mañana, y poco despues partiò para España. Se demoró en el convento de Urdach, cuyos frayles estaban ausentes; alli ofreciò sus preces al Todopoderoso, y despues prosiguiò su marcha para Elisondo (asiento de la junta de Navarra) à donde llegó despues de 11 horas de viage à caballo sin haber descansado un solo instante. A fin de disfrazarse mejor se habia teñido los cabellos."

(*Morning Herald.*)

Paris, 14 de Julio.

La llegada de D. Carlos à Elisondo por Bayona, causò en el gabinete francés una sorpresa indecible. En Inglaterra la partida, pùblicamente conocida del Infante, preparó los espiritus à la noticia de su entreda en España; pero su desembarque en el territorio de Francia, y su llegada sin impedimento alguno al reyno de la sobrina de Luis Felipe, son circunstancias que el tiempo solo podrà esplicar. Llegó aqui un oficial de la comitiva de D. Carlos, dirigiéndose para Lòndres: tuvo una conferencia con el marqués español Maguillier y lo informò de haber visto à D. Carlos salvo dentro de los lìmites de la frontera de España.

(*Corresp. del Herald.*)

Lóndres, 23 de Julio.

Acabamos de recibir noticias de Paris del 19 y 20. De ellas consta que D. Carlos salió de Elisondo con la junta de gobierno á fin de establecer su cuartel general on el valle de Ulzuma. Las proclamas que dirigiò tanto à sus partidarios como à sus adversarios merecen todo elogio por los términos moderados y conciliatorios en que fueron redactadas.

[*Globe.*]

La siguiente es una de esas proclamas, datada en Elisondo el 12 de Julio de 1834.

"Soldados! Ahora que me hallo con vosotros mis deseos estan satisfechos. Largo tiempo esperé este momento....Conoceis mis constantes esfuerzos para apresurar nuestra reunion. Mi corazon paternal se llena de una dulce satisfaccion al recordar vuestras gloriosas proezas que transmitireis á la mas remota posteridad. Voluntarios y soldados, vuestras fatigas, vuestra perseverancia, el amor que siempre tuvisteis à vuestros reyes legìtimos y à mi real persona son objetos de admiracion para todas las naciones que no pueden elogiar bastante tan heróica decision. Marchèmos, pues, marchemos juntos, y yo à vuestro frente á buscar la victoria! Esta misma victoria, no obstante, me ha de ser penosa si fuere comprada con sangre española. Para evitar pues cualquiera efusion de esa preciosa sangre convido à todos los que hubieren sido seducidos ó engañados, ó que dòciles à mi voz depusieren las armas para que se reunan al abrigo de mi manto real; mas si contra mis esperanzas, se hallare alguno tan ciego que persista en la carrera de la oposicion, serà tratado como rebelde à mi real persona. Me mostraré tan severo para los que perseveren en su rebelion, como indulgente para los que se arrepintieren. Y vosotros valientes y fieles guerreros, en este momento reunidos al rededor de vuestro gefe y padre, observad la mas rigorosa disciplina, la obediencia mas estricta à las òrdenes de vuestros gefes! De la disciplina y obediencia deriba la fuerza, y esa misma fuerza nos darà la victoria con que Dios serà servido de premiar la causa de la justicia. Jenerales, oficiales, voluntarios y soldados, vuestros nuevos servicios quedan gravados en mi memoria, y seràn recompensados por vuestro Rey.

"CARLOS"

Lóndres 23 de Julio.

El "Monitor" de Paris anuncia que por un correo particular del 20 del corriente se recibió la noticia de que D. Carlos intentó poner el ejército Constitucional de su partido; mas no habiendolo conseguido, se esforzó para llegar à Alava, y el general Rodil se dirijiò para Salvatierra á fin de cortarle el paso. Ninguna accion habia tenido lugar hasta entonces. En el "Memorial Bordelais," se hallan las mismas noticias con respecto al Infante. Este periódico añade que si el Infante D. Carlos hubiese conseguido atraer al general Rodil acia su partido, hubiera intentado un movimiento en el interior, donde se espera que en breve aparezca Merino. Pero la direccion que tomò D. Carlos, segun consta de la noticia telegráfica, hace presumir que Rodil, ha hecho impracticables sus planes sobre el interior, y que ya vá ganando tanto terreno sobre el pretendiente, que este juzga prudente no apartarse de la costa, à fin de poder reembarcarse de nuevo para Inglarrera, si se hallase mui apurado. (TIMES)

—Sabemos por buen conducto que existe la mejor inteligencia entre Inglaterra y Francia, en cuanto à las medidas que se han de adoptar para contrariar los esfuerzos de D. Carlos en el Norte de España. No es de la intencion de las dos Potencias, que la Francia haga marchar un ejército para la Peninsula; pero la Inglaterra y la Francia en cumplimiento de las estipulaciones del cuadruplo tratado adoptarân inmediatamente las medidas mas conducentes para la restauracion del órden y tranquilidad. (MORNING CRONICLE.)

26 de Julio.

Las cartas de Paris del Miércoles ùltimo à la noche, confirman la noticia de haber entrado Carlos V, en Victoria el dia 17 del corriente.

[MORNING POST.]

—El "Memorial Bordelais" dice, que D. Carlos nombrò a los SS. Castillo, Alcudia, Rios, Alava de Tolelo, Navia y Labrador, Plenipotenciarios en San Petersburgo, Viena, Berlin, Napoles, Turin y Roma. En una proclama del dia 12 de Julio habla el Infante de los Socorros que le prestan las potencias del Norte.

—Un artículo datado en Genova de 16 del corriente dice, que los movimientos que se observaban en Don Miguel, empezaban á hacer sospechar, que intentaba volver à la Peninsula. [TIMES.]

—Las últimas noticias de Roma, anuncian que el Papa esta determinado à fulminar los rayos del Vaticano, contra la Reina de Portugal, [...] D. Pedro no revoca el decreto por [...] que suprimiò los conventos. [GLOBE.]

Correspondencia de Madrid.

"La noticia de la entrada do D. Carlos en España causo en Madrid un estupor momentaneo; pero el patriotismo no tardò en prevalecer, y la guardia Nacional en masa solicitó marchar contra el Pretendiente.

Aunque los negocios estén hoy en [...] mas complicados, y que la presencia [de] D. Carlos en medio de los bandos fanáticos devotos á la causa del absolutismo suscite algunos inpedimentos á la con[s]olidacion del sistema Constitucional [de] España las personas que están al cabo de las localidades y de la verdadera situacion de los partidos no dudan de que el éxito de la guerra actual sea en todo favorable á la causa de la reyna. Los 10000 hombres que se hallan bajo las órdenes de D. Carlos tienen que luchar con los 12000 soldados aguerridos de Rodil, y para llegar á la Capital necesitan bajar las sierras inaccesibles en que desde algun tiempo se conservan en actitud formidable, y atravesar los campos de Castilla la vieja, á donde destituidos de caballeria, como lo están, serán infaliblemente destrozados. El objeto q' D. Carlos pareció tener en vista cuando declaró á los Sres. Zea Bermudez y ofa[...] lia &. criminales de alta traicion por haber proclamado á la Reyna Da. Isabel fué seguramente inspirar á las cortes una especie de temor ó indecision favorable à sus pretensiones. Pero las amenazas deben ser apoyadas por alguna fuerza fisica y positiva; y hay toda la apariencia de que cualquier tentativa de esta parte sera completamente frustrada por la oposicion del Virrey de Navarra.

Se dice que el Duque de Braganza iba á mandar una fuerza auxiliar de 10000 hombres al general Rodil."

Correspondencia de Paris.

En consecuencia de las recientes noticias de España, el viaje que el Rey Luis Felipe se proponia hacer en las provincias meridionales del Reyno fué transferida para tiempo mas oportuno. El gobierno Frances dió las órdenes mas terminantes para impedir en la Frontera el transporte de armas y provisiones para los insurgentes carlistas.

De los mismos periodicos copiamos el siguiente articulo del *Hampshire Telegraph* sobre la reorganizacion del ministerio Ingles.

"Despues de una semana de rumores de toda especie, se anunció oficialmente el Jueves à la noche, que de los antiguos materiales se habia reconstruido un nuevo Gabinete. El Lord Melbourne es el primer ministro: Lord Althorp, canciller del EXCHEQUER; Lord Duncannon, ministro del interior; y se dice que Sir John Cam Hobhouse succederà à Lord Duncannon en el departamento de los bosques y Florestas. Parece que solo puede haber dos Secretarios de Estado al mismo tiempo en la Càmara de los Comunes, y por eso Lord Duncannon serà elevado à la dignidad de Par, con el titulo de Baron Duncannon de Besborongk."

El Mariscal Soult, ministro de la Guerra en Francia y Presidente del Consejo, hizo su renuncia que le fué aceptada, y por ordenanza de 19 de Julio, el Mariscal Gerard fuè nombrado para ocupar la Presidencia del Consejo y al mismo tiempo el despacho del departamento de la Guerra.

En Paris se perseguia con la mayor actividad a todas las personas implicadas en el emprestito del Infante D. Carlos.

El Cólera Morbus hacia grandes estragos en varios puntos de Andalucia, Murcia, Granada y Valencia. En Jerez las victimas ascendian á 100 personas diarias: la mortandad en Gibraltar era de 16 por dia.

La Regencia del Imperio del Brasil por una comunicacion à la Asamblea General Legislativa fecha 11 de Septiembre proximo pasado interpone el veto suspensivo à una sancion de dicha Asamblea, en que declara al Padre José Antonio de Caldas en el goce de los derechos de ciudadano Brasilero, fundandose la Regencia en que ese individuo sirvió de Capellan del ejercito arjentino durante la guerra con el Brasil, abandonando y hostilizando de este modo al pais que le habia dado nacimiento; y por haber aceptado sin prèvia licencia del gobierno Imperial el empleo de cura del Cerro Largo. (1)

AGRICULTURA

Sobre el Lino.

[Continuacion.]

Tejiendo en blanco solo se pueden fabricar lienzos hasta cierto grado de finura, del cual si se quiere pasar no se pueden texer ó salen falsos, y de aqui nace que no haga progresos entre nosotros esta industria, y no de las manos que hilan, que si se fomentasen, hilarian para batistas. Si se texiese en crudo saldrian unas telas tan finas cuanto puedan adelgazar los hilados.

No digo que el tejer en crudo sea adaptable por ahora á los lienzos ordinarios hechos de lino extrangero y del basto del pais, ni á las estopas y estopillas. Yo diria que en los lienzos que no pasan de 7 á 8 reales la vara, puede continuar el método que está en uso; pero desde este grado arriba comienzan los lienzos á desmerecer en el comercio si les falta la tersura y limpieza de los extrangeros.

En la Sociedad de Santiago se han presentado telas tejidas, blanqueadas y prensadas por el metodo extrangero y en nada ceden á las que vienen de fuera del reyno, ni tampoco otras que se han fabricado del mismo modo en la Coruña del grado de las batistas, tan brillantes y limpias como las extrangeras; en lo que se ve que no hay dificultad en que se fabriquen en Galicia de toda clase de texidos finos de lino, ó mezclados con algodon como hacen en otros paises con grande utilidad de su comercio.

Para esto tendrá presente el tejedor: 1.° el desalivar las hilazas, y darles una lejía clara y templada; 2.° cuidar de que sean iguales en el urdido y trama para evitar fajas y que se blanqueen con uniformidad; 3.° no mezclar las de lino del pais con las del extrangero, porque aunque sean iguales en crudo, resultan desiguales en el curado en razon de 28 á 40; 4.° procurar que las orillas sean buenas poniendoles en el urdido cinco ó seis hilos mas gruesos y fuertes para evitar rasgones en el blanqueo y que luzca mas la tela; 5.° dar con engrudo á las hilazas si fuesen muy finas y quebradizas, remojando y lavando las telas luego que salgan del telar para que se desprenda dicho ingrediente.

(*Continuará.*)

---

(1) El primero de estos cargos, que sin duda es el mas grave, no es exacto. Es verdad que el Padre Caldas solicitó el empleo de capellan del ejercito Argentino en la época á que la Regencia se refiere, pero nunca lo obtuvo del Gobierno de aquella República; y desempeñó gratuitamente las funciones de tàl mientras el ejercito permaneció acantonado en la linea del Uruguay y en el campamento del Arroyo Grande, retirandose para el Durazno cuando el ejercito emprendió su marcha al Brasil. Suponiendo que aquella equivocacion sea la que mas influye en los consejos de la Regencia para destituir al individuo de que se trata de los derechos de ciudadania, creemos justo (haciendo abstraccion de su ulterior conducta) publicar esta nota, que podriamos ilustrar algo mas, por la posicion que ocupabamos en aquellas circunstancias. [*Nota del Universal.*)

PRINCIPIOS DE FISICA.

Vapores: diferentes estados de los mismos: su grande importancia.

(Concluye.)

Sobre estos principios estriva el conocimiento de los diferentes estados de los vapores que hay en la atmosfera, que, ó están secos é invisibles, formando con la atmosfera un todo transparente y seco; ó secos y visibles demuestran el primer grado de su descomposicion que les hace perder su primer estado; y luego inmediatamente se condensan en partecillas esfericas, por cuya pequeñez y ligereza se pueden sostener todavia en lo alto de la atmosfera: entonces se juntan y amontonan en la misma, enturbian su transparencia y forman lo que llamamos *nube*, y los fisicos *vapores vexiculares*, porque consideran aquellas esferitas de que se componen como otras tantas vejiguillas lijeras. En suma estas padecen el último grado de descomposicion al separarse de ellas una parte del calorico, y entonces el ayre ya no puede mantenerlas, y caen humedas y visibles. Si el paso de los vapores vexiculares á este estado se verifica con lentitud, tenemos la niebla; si rápidamente, tenemos la lluvia, mas ó menos gruesa, segun haya sido mas ó menos ràpido el paso de los vapores véxicúlares ál estado de absoluta descomposicion. Por eso vemos muchas veces que cae lentamente una niebla, despues comienza de repente á llover, y luego vuelve á seguir la niebla; segun los grados de descomposicion que padecen los vapores en temperaturas y presiones diferentes, de las que resulta el efecto inmediato en estos meteoros liquidos ó solidos. La afinidad ó atraccion que el vapor del agua tiene con el ayre atmosferico en toda temperatura es el medio mas poderoso con que la naturaleza ejecuta en la superficie de la tierra el órden maravilloso de las cosas que advertimos. La fecundidad de la tierra, y la vida de los seres organizados penden de este hilo. Supon que por un momento se suspenda el artificio admirable con que se levanta de continuo en vapores tanta agua de la superficie del mar, de que se forman las nubes, y de estas el riego de la tierra, y verias resultar un desierto horrendo. La economia con que se modifican de diferentes maneras estos saludables vapores, y se nos presentan en distintas formas será el objeto de las cartas siguientes.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 1.°

á D. Diego Calvo,
2 cajones cotines

á D. Manuel Fernandez Lima,
20 rollos tabaco.

MARITIMA.

ENTRADAS.

(DIA 2.)

Berguntin americano CLIO, de Buenos Ayres el 30 del pasado, procedente de Patagônica, consignado á los señores Davison, Leland y Ca., con 1067 fanegas de sal, 176 cueros de lobo.

Zumaca argentina "Lealtad," de las Vacas el 29 del pasado á la órden.

89 cueros vacunos, 36 dichos bagual, 1300 astas, 50 arrobas de lana, 40 id, cerda, 50 id, sebo, 19 bàrriles tocino 400 estacas naranjo, 1 barril vinagre 62 carradas leña, 7 pipas 10 medias (agrio) 1 cuñete manteca, 2 arrobas grasa,

---

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 1.°

Bergantin argentino "Ximeno," para Patagónica, por los señores Davison, Leland y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.

(Dia 1.°)

Queche nacional "Indio Libre," con carga para el Sauce.

Goleta nacional 'Flor del Sud, para la Colonia y Sandú, con carga.

Goleta nacional "Flor del Salto," para Sandú y Salto, con carga.

Goleta nacional "Adelina," para Mercedes.

SALIDAS.

Dia 1.°

Goleta paquete nacional "Minerva," para Buenos Ayres, por D. Lázaro L. de María, con 200 fanegas de trigo, 318 canastos aceite, 360 cajones vino, 1 cajon mercancias.

EXPORTACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1834.

DESTINOS.	CUEROS. vacunos.	SEBO arrobas.	GRASA. arrobas.	MAIZ fanegas.	LANA. arrobas.	CANILLAS toneladas	ASPAS. millar.	CRIN. arrobas.	CARNE. quintales	LENGUAS barricas.	VELAS. arrobas.	GARRAS. arrobas.	CUEROS. carnero.
INGLATERRA......	8879	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
FRANCIA.........	12168	»	»	»	18	»	1100	»	»	»	»	»	»
HABANA..........	»	»	»	»	»	»	»	»	8705	»	»	»	»
MEDITERRANEO....	3770	4080	»	»	1988	»	20000	»	»	»	»	»	»
ESTADOS UNIDOS..	1028	»	»	»	»	»	19070	480	»	»	»	»	300
BRASIL..........	532	458	70	221	»	»	»	»	12118	»	480	»	»
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sumas.........	26377	4538	70	221	2006		40170	480	20823		480		300

AVISOS NUEVOS.

A V I S O.

CERCA del Teatro se ha perdido una memoria de oro, con tres brillantes. El que la haya encontrado y quiera entregarla á Dn. Abelino Llerena. en la calle de Sn, Sebastian, al lado del Sr, Masa en donde será bien gratificado, ó en esta impaenta darán razon,

oct 3

AVISO INTERESANTE

Propio de la estacion.

CHALECOS de cotonia fina de diferentes cortes á la moda blancos y de colores muy bien pespunteados y recien llegados de Europa, se venden al infimo precio de 12 y 14 reales, en la calle de Sn, Fernando tienda N.° 75.

oct 3

INTERESANTE.

EN casa de Dn, Francisco Juanicó, se venden cigarros habanos legitimos á diez pesos el cajon de mil,

oct 3

A V I S O.

EN la imprenta de *los amigos* y en la libreria de Dn, Jaime Hernandez Calle de Sn, Gabriel N.° 63, se encontrará de venta un cuardernito titulado el *Oraculo de los preguntones, juego de veinte y cuatro preguntas y doce respuestas* cada una: su precio el de tres reales. oct 3

INTERESANTE.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.

oct. 3 3p.

AVIS AU PUBLIC.

Consulat de France á Montevideo.

LA corvette française "L'ARIANE," sous le commandement de *Mr. L: de Ricaudy*, capitaine de frégate, a besoin des vivres suivans :

15 barriques de vin
24 barrils de farine
et 100 *livres de viande fraiche, á fournir par jour, pendant environ un mois.*

Les personnes qui voudront soummissionner l'entreprise des fournitures cimentionées, sont priées de présenter, dans le plus bref délai, leurs soummissions par écrit, en la Chancellerie de ce Consulat, ou il leur sera fait part des conditions du marché.

MM. les soummissionnaires sont prévenus, que le montant des fournitures sera diminué de 3 p $\frac{0}{0}$ au profit de la Caise des Invalides de la Marine.

Le consul de France.
[Signé] R. BARADERE.

oct 3 8p

AVISO AL PUBLICO.

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

LA corbeta francesa "L'ARIANE," bajo el mando del capitan de fraga a MR. L. DE RICAUDY, necesita los víveres siguientes :

15 *pipas de vino*
24 *barricas de harina*
y 100 *libras de carne fresca, diarias durante un mes proximamente.*

Se suplica á las personas que quieran suministrar los artículos mencionados, presenten á la mayor brevedad sus propuestas por escrito en la Chancillería de este Consulado, á donde se les impondrá de las condiciones del trato.

Se advierte á los señores proponentes que el total importe de esta provision será disminuido un 3 p $\frac{0}{0}$ á beneficio de la caja de los Inválidos de la Marina.

El cónsul de Francia.
[Firmado] R. BARADERE.

oct 3 8p

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER.

En la Colecturia general.

Por órden del Superior Gobierno se ha de rematar el dia 6 del corriente á las doce en punto la Escribanía de Registros. Las condiciones y bases estarán de manifiesto en el mismo martillo.

Sr. Editor del Universal.

En su periódico No. 1499, fecha 28 de Agosto, he visto y contemplado un comunicado suscripto por el "Amigo de la verdad," [el Dr. Villegas] en que anuncia no tener motivo de agravio contra los SS. Camaristas D. Francisco Llambi y D. Antonino Costa, y que no los recusó: esto quiere probar el señor Doctor, no hay duda; este señor está caducando ó al menos desmemoriado, porq' asi lo ejecutó en escrito firmado por él, motivo porque la Exma. Cámara le hizo entender no era parte, y entonces fuè cuando salió á la palestra el finado D. Sebastian Barnadas, apoderado de Torrens, en pleito con D. Gerardo Llach; ¿y visto esto no se ha confundido el recusante? quien con las intrigas de Barnadas, seducido por algun malvado, ha sabido ganar sentencias, ocultando la verdad sabida, con un manantial inagotable de artículos, é intenta consumar un latrocinio con toda impunidad!! Sr. Amigo de la verdad, dice Vd. que dia llegará en que sea preciso hacer una manifestacion pública del orígen de este pleito y de las intrigas de Llach. En efecto, llegó la hora en que salgan á luz las de Barnadas y Torrens, [dignos compañeros] quienes complotados para realizar un robo, cobran á Llach cantidad de pesos, que en billetes del cuatro por ciento del Banco de Buenos Ayres debia abonar á Torrens; desgraciadamente Llach se comprometió en jueces árbitros, y por seduccion laudaron un pago injusto por no ser en la especie de moneda que debia ser, sino en dinero efectivo, con mas los soñados réditos debengados. De consiguiente el laudo fué nulo, y un robo manifiesto, por ser dado sobre cosa no comprometida, y por ello se apeló de él: en este estado consiguió Barnadas como apoderado de Torrens un libramiento de embargo, y debiéndose trabar en propiedades de D. Gerardo, se ejecutó por via de otra intriga, cual fué hacer de juez otro que no era del distrito, y trabó la ejecucion en propiedades no solamente de este sino tambien en las de su hijo D. Joaquin, por doble valor de lo mandado, á lo que este hizo oposicion como era justo, y el señor Villegas como interesado en su defensa, no muda de cara para insultar de todos modos; de que se siguió que D. Joaquin avegua que Torrens se presentó en 6 de Setiembre de 1816 en quiebra al Tribunal de Comercio de Buenos Ayres, con el manifiesto de acreedores, pidiendo moratorias por dos años, que se le concedió el 2 de Octubre, y aprobó el Tribunal por su auto de 3 del mismo mes y año. En 9 de Octubre de 1818 se presentó nuevamente pidiendo próroga de 5 años mas, el Tribunal citó á junta, que tuvo lugar el 31 de Agosto de 1820, tiempo en que el presunto criminal Torrens habia fugado; y despues de varios incidentes entre los acreedores se pronunció la sentencia de grados en 5 de Enero de 1822, y ni en la lista de acreedores presentada por Torrens, ni en parte alguna de los autos del concurso resulta ser acreedor Don Sebastian Barnadas, por cuya falsa imposicion debe ser condenado en la misma cantidad de tres mil y pico de pesos que ha repetido como acreedor de Torrens, sin serlo; pena que le impone la ordenanza al capítulo 17, No. 24. No me detendré en analizar que un fallido y prófugo no puede por sí, ni apoderado presentarse en juicio, cuando le está prohibido hacer ajuste ni convencion alguna con ningun acreedor, sin consentimiento de los demas, pena de su nulidad, y de que se procederá contra los que hubiesen intervenido á los rigores que hubiere lugar, en cuyo caso está el citado apoderado de Torrens con mas la de falsario: y por lo tanto es no solamente nulo sino tambien fraudulento el cobro que se le hace á Llach, de lo que en billetes de fondos públicos debe á un concursado, cuyo pago solo pueden exigir los síndicos comisarios, y distribuir (si Llach resultase deudor) segun la sentencia de grados, y no como quisiera el calumniante tituiado Amigo de la verdad, á quien no le ha de parecer muy bien lo que le dice el Litigante, que deja para otro dia hacer presente la falsedad con que el Amigo ataca el honor de D. Gerardo; y hasta entonces es de Vd., señor Amigo de la verdad—[Garantido] *El Litigante.*

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Supremo gobierno se saca a remate la limpieza de las calles de la Capital.

Los licitadores pueden dirigir sus propuestas cerradas á la oficina de Policia en la cual serán abiertas á las doce del dia 28 del corriente, y remitida para la aprobacion Superior la que fuere mas ventajosa; con prevencion que aquellas deben venir en el concepto de ser diez carros destinados por el servicio, y estos tirados cada uno por solo dos bueyes.

Montevideo 22 de Septiembre de 1834.

Luis Lamas.

AVISO.

DEBIENDO procederse á la mensura, y venta de los campos de D. Antolin Reina comprehendidos entre los Arroyos Pérdido, Arroyo grande y Monzon, por disposicion del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se hace saber por este anuncio, para que los que quieran comprar por fracciones de una ó mas leguas cuadradas, ocurran á aquel paraje donde podrán tratar con el comisionado nombrado á dicho efecto, en cuyo caso les pondrâ de manifiesto el precio y termino de su oblacion, bien entendido que en el momento de ajustarse se les hará la mensura, deslinde, amojamiento y entrega por el Agrimensor D. Henrique Jones encargado de esta operacion. Advirtiendo que el referido comisionado permanecerá en aquel paraje al fin indicado hasta el 1. ° de Noviembre próximo. Sep 26—

AVISO.

EN la tarde del dia 16 del corriente se ha estraviado una letra del valor de 2,400 pesos aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, y al mismo tiempo un recibo de 700 pesos firmado por D. Atanacio Aguirre: la persona que le hubiese hallado se servirá entregarlos en la Cordonería de D. Benito Larraya, calle de San Francisco No. 56, donde será bien gratificado. Sep 19

GRATIFICACION DE 20 $

EN la noche del Domingo 28 del presente, ha desaparecido del Muelle un bote pintado de verde con el nombre de "Thomas Dempsey" en la popa, y en la proa dos banderitas pintadas de blanco, con tres cruces coloradas cada una. La persona que sepa quien lo tiene y quiera dar noticias de él, puede ocurrir á la casa de Hall, Dutton y Ca. calle de San Benito No. 50, donde le será entregada. set 30

Aviso Oficial.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Septiembre 29 de 1834.

La Feria del Cordon decretada por el Gobierno en 9 del corriente para despues de la Gran Fiesta, se difiero a peticion de los vecinos que la solicitaron, para la Pascua de Natividad en Diciembre proximo; la que tendrá lugar desde el 25 al 27 inclusive.

D. Carlos G. Villademoros Juez Letrado de lo Civil. y general de Intextados &.

POR este mi segundo y último Edicto cito, llamo y emplazo á todos los acrehedores del intextado D. Juan Antonio Irazusta, vecino que fué del Cordon, para que en el término de quince dias, que deben cumplirse el diez del proximo Octubre, y por no haber comparecido en los veinte que se fijaron por los primeros Edictos, se presenten en este Juzgado dicho dia diez, y á las mismas horas de la mañana trayendo los documentos de sus acrehencias para acordar en junta de acrehedores la faccion de inventarios, tasaciones, ventas de los bienes mortuorios, y distribucion de su producto entre los interesados segun ha pedido el defensor y la viuda de dicho finado; con apercibimiento que si no se presentaren para ser oidos el referido dia diez del entrante mes de Octubre á las diez de la mañana, les parará el perjuicio que haya lugar, que asi lo he mandado por decreto del dia de ayer. Montevideo Septiembre 26 de 1834.

Carlos G. Villademoros.

Por mandado de su Señoria.

Luciano de las Casas.

Escribano Público.

INTERESANTE.

EN la calle de San Joaquin No. 96 entrando á mano izquierda, se necesita á D. Juan Leon de las Casas, para una cosa interesante, de las 7 á las 8 de la mañana, ó de las 3 á las 4 de la tarde, encontrará al sujeto solicitante. sep 23